



Tema 5 del Programa Provisional

COMITE DE PESCA

SUBCOMITE SOBRE COMERCIO PESQUERO

Sexta reunión

Bremen, 3-6 de junio de 1998

**TEMAS RELACIONADOS CON EL COMERCIO
INTERNACIONAL, EL MEDIO AMBIENTE Y
EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
ORDENACION PESQUERA, SUBVENCIONES Y
COMERCIO INTERNACIONAL DE PESCADO**

INTRODUCCION

1. Actualmente hay amplios debates en varios foros internacionales y regionales sobre la vinculación entre las subvenciones y la sobrepesca. En la última reunión del Comité de Pesca (COFI), se instó a que la FAO y sus Estados Miembros estudiaran con atención especial la cuestión del exceso de capacidad y esfuerzo de pesca que provoca la sobrepesca. Muchas delegaciones destacaron también que la utilización frecuente de subvenciones directas e indirectas en la pesca agrava en muchos casos el exceso de capacidad. Otras delegaciones señalaron que no se puede vincular sistemáticamente los efectos de las subvenciones con el exceso de capacidad pesquera ¹. En varios otros foros se ha subrayado la necesidad de investigar ulteriormente sobre la magnitud de las subvenciones.

ACTIVIDADES EN OTROS FOROS

2. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su Informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CSD) en su cuarto período de sesiones, enumeró las siguientes entre las medidas necesarias para aplicar el Capítulo 17 del Programa 21 a fin de conseguir el desarrollo sostenible de los océanos y las zonas costeras: "se insta a los gobiernos a reducir los subsidios para la industria pesquera y abolir los incentivos que han llevado a la pesca excesiva"². Un año más tarde, la CSD declaró que "los gobiernos deberán examinar las consecuencias positivas y negativas para la conservación y ordenación de pesquerías que tienen los subsidios por conducto de organizaciones nacionales, regionales e internacionales y, sobre la base de dichos análisis, considerar la adopción de las correspondientes medidas"³.

3. A nivel regional, el Grupo de Trabajo sobre Pesca de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC) ha decidido realizar un estudio de cuatro años sobre la liberalización del comercio y la inversión en el sector pesquero, en el que se incluirá el tema de las subvenciones⁴.

4. En abril de 1997, el Comité de Pesca de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, (OCDE) acordó estudiar "las transferencias financieras gubernamentales que afectan a la transición a una pesca responsable". Se ha invitado a los Estados Miembros a que presenten a la Secretaría información sobre transferencias financieras gubernamentales, niveles de capacidad y actividad pesqueras y situación de las poblaciones de peces. Sobre la base de esta información, se espera que la Secretaría de la OCDE prepare un informe de síntesis para la primavera de 1999. El estudio analizará las relaciones entre las transferencias financieras gubernamentales, la capacidad y actividad pesqueras y el estado de las poblaciones de peces; por el momento, no analizaría la relación entre las transferencias financieras gubernamentales y el comercio internacional⁵.

5. En una nota de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Secretaría presentada a la reunión del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) de la OMC⁶, se señalaba que las subvenciones constituyen una medida generalizada de distorsión del comercio que puede reducir la utilización sostenible de los recursos pesqueros. La nota indicaba también que no se habían determinado ni cuantificado todavía plenamente las subvenciones en el sector pesquero. El CCMA publicó también un documento acerca de las normas del GATT/OMC sobre Subvenciones y ayudas concedidas en la industria pesquera⁷, en el que se describen las normas relativas a subvenciones prohibidas, subvenciones recurribles y subvenciones no recurribles. El documento incluye también una larga lista de notificaciones⁸ de subvenciones relacionadas con la pesca, destinadas al sector de la captura (51 notificaciones), a la construcción naval (2), a la industria de elaboración y/o venta de peces silvestres capturados (5) y otras subvenciones (26).

6. En la última reunión del CCMA (Ginebra, 19-20 de marzo de 1998) se examinó la cuestión de las subvenciones a la pesca basándose en los citados documentos. Las

delegaciones observaron que las subvenciones en el sector pesquero no eran la única causa de la sobreexplotación de las poblaciones de peces. Algunas delegaciones subrayaron que las subvenciones no son, por definición, peligrosas para el medio ambiente y que tienen incluso efectos positivos. Otras delegaciones destacaron los efectos de distorsión del comercio provocados por las subvenciones. Hubo consenso en que hacían falta más investigaciones en este sector y que la OMC debería colaborar en ellas con la FAO y la OCDE.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FAO

7. La FAO, en el marco del Subcomité sobre Comercio Pesquero, preparó en 1997 un cuestionario sobre las subvenciones. Su finalidad era recoger información sobre las subvenciones en el sector pesquero. Para evitar la duplicación de trabajos con respecto a las subvenciones con los ya realizados por la OMC y el Servicio Nacional de Pesca Marina de los Estados Unidos (NMFS), el estudio se centró en los 20 principales países por lo que respecta a la pesca y comercio pesquero no incluidos en otros estudios. Sin embargo, dada la lenta respuesta a la encuesta, no se pudo preparar un informe final a tiempo para esta reunión del Subcomité. Hasta el momento se habían recibido solo nueve respuestas de 20.

8. Estimaciones basadas en estas respuestas, junto con información sobre las subvenciones obtenida del banco de datos GLOBEFISH de la FAO, indicarían que las subvenciones son muy bajas en el mundo en desarrollo: no más de 1 200 millones de dólares EE.UU. por año, principalmente en Asia. En América Latina y Africa prácticamente no existen subvenciones en la pesca. Resumiendo, las subvenciones sobre las que se tiene información, incluidas las estudiadas por otros ⁹, ascendían en 1996 a unos 7 000 millones de dólares. Aún dejando un margen para un cien por ciento de defecto de información, resultaría la cifra de 14 000 millones de dólares EE.UU. que es muy inferior a la de 54 000 millones indicada por estimaciones anteriores de la FAO (publicadas en 1992 utilizando cifras de 1988/1989, época en que las subvenciones de la ex URSS constituían un factor importante).

9. Aún así, si se comparan con esta cifra hipotética de las subvenciones los ingresos totales del comercio internacional (53 000 millones de dólares EE.UU.), es indudable que dicha cifra hipotética es alta y puede considerarse como una notable distorsión del comercio.

MEDIDAS QUE PROPONE EL SUBCOMITE

10. Se invita al Subcomité a que aporte información y solicite a los miembros de la FAO a que informen sobre las subvenciones que puedan facilitar al sector pesquero. El Subcomité podría también pedir a la Secretaría que concluyera el estudio sobre las subvenciones y, en concreto, el análisis de sus efectos en el comercio internacional.

- 1 Informe del 22º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 17-20 de marzo de 1997 (FAO, Informes de Pesca N° 562, párr. 11).
- 2 Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos: Informe del Secretario General (E/CN.17/1996/3), Sección IV, párr. 18.
- 3 Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar su examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 (E/1997/60), párr. 30.
- 4 Resumen de las conclusiones de la reunión del Grupo de Trabajo sobre pesca de la APEC, 29-31 de mayo de 1996.
- 5 OECD Fisheries Committee, Impact on Fisheries Resource Sustainability of Government Financial Transfers (AGR/FI(97) 11), 5 September 1997.
- 6 Beneficios ambientales de la eliminación de las restricciones y distorsiones al comercio: Nota de la Secretaría de la OMC (WT/CTE/W/67), 7 de noviembre de 1997.
- 7 WT/CTE/W/80.
- 8 En virtud del Artículo 25 del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y medidas compensatorias, los miembros deberán notificar toda subvención que responda a la definición del párrafo 1 del Artículo 1, que sea específica en el sentido del Artículo 2. La notificación deberá incluir la forma de la subvención, su cuantía, su objetivo de política y/o finalidad, su duración y datos estadísticos que permitan a otros Miembros evaluar sus efectos en el comercio.
- 9 Re-examining Subsidies in World Fisheries, by M. Milazzo (NMFS), in Report of Proceedings, Symposium on "the Inter-relationship between Fisheries Management Practices and International Trade", Wellington, New Zealand, 24-26 November 1996. Subsidies and Depletion of World Fisheries, case studies, World Wildlife Fund's Endangered Seas Campaign, Washington, DC, April 1997.